



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL

## GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**  
**"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**  
**"AÑO DE LA IGUALDAD Y NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**

### GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE AREQUIPA ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

#### ACTA DE ACTUALIZACIÓN DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

En la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo de Arequipa ubicado en la Calle Universidad 117, Arequipa, siendo las 08:00 horas del día 27 de febrero del 2018, se reunieron los funcionarios de la Gerencia Regional de trabajo con la finalidad de suscribir el acta de actualización de compromiso para la implementación del control interno contando con los siguientes miembros:

Abg. José Luis Carpio Quintana  
Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, designado mediante RER N° 334-2017-GRA/GR.  
Abg. Alan Vivian Romero Vera  
Director (e) de Prevención y Solución de Conflictos  
Abg. Carlos Esquivel Oporto  
Director (e) de Empleo y Formación Profesional  
CPCC. Ana Huayta Pacori  
Jefe de la Oficina de Administración  
Abg. Alberto Sakaki Madariaga  
Sub Director de la SDILSST  
Abg. Edwing Paredes Rodríguez  
Sub Director de la SDDLG  
Abg. Miguel Ángel Huamán Ríos Sub Director de la SDNC y SDRG  
Abg. Roberto Carlos Sarabia Salinas  
Jefe de Zona de Trabajo y P.E. de Mollendo  
Abg. Eusebio Víctor Medina Llerena  
Jefe de Zona de Trabajo y P.E. de Camaná  
Abg. Araceli Oblitas Torres  
Jefe de Zona de Trabajo y P.E. de Majes - El Pedregal

En mi calidad de Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, Junto a los Directivos de esta entidad, conformados por: Director de Prevención y Solución de Conflictos, Director (e) de Empleo y Formación Profesional, Jefe de la Oficina de Administración, Sub Director de la SDILSST, Sub Director de la SDDLG, Sub Director de la SDNC y SDRG, Jefe de Zona de Trabajo y P.E. de Mollendo, Jefe de Zona de Trabajo y P.E. de Camaná y Jefe de Zona de Trabajo y P.E. de Majes- El Pedregal; manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 6° de la Ley 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, nos comprometemos a mantener el Comité Especial denominado "Comité de Control Interno" el cual tendrá a su cargo la implementación



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL

## GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Abg. José Luis Carpio Quintana  
Gerente Regional de Trabajo

Abg. Alan Vivian Romero Vera  
Director de Prevención y Solución de  
Conflictos Laborales  
Presidente

Abg. Carlos Esquivel Oporto  
Director de Empleo y Capacitación  
Laboral

CPCC. Ana Huayta Pacori  
Jefa de la Oficina de Administración

Abg. Alberto Sakaki Madariaga  
Sub Director de la SDILSST

Abg. Edwing Paredes Rodríguez  
Sub Director de la SDDLG

Abg. Miguel Ángel Huamán Ríos  
Sub Director de la SDNC y SDRG

Abg. Eusebio Víctor Medina Llerena  
Jefe de Zona de Trabajo y P.E. de  
Camaná

Abg. Roberto Sarabia Salinas  
Jefe de Zona de Trabajo y P.E. de  
Mollendo

Abg. Aracely Oblitas Torres  
Jefe de Zona de Trabajo y P.E. de Majes - El Pedregal